

1781

Labillo de 3 Dones de 1786

- 1º Lario
- 2º Feon
- 3º Feris
- 4º Albuq.
- 5º Ayala
- 6º Diaz
- 7º Guevan
- 8º Salinas
- 9º Nuri
- 10º Puen

V. M. Pr. de Dip. (a la Dip. 9)

Acord: conformame con ella, y que p^a
 el suministro de lo necesario a la guerra
 armada de el N. que debe marchar se
 p^a extingua en el N. de el N. y Junta de
 armat. y defensa, el Sr. Jefe Político y Comandante
 Gral. segun subia propone: que p^a evi-
 tar dilacione se p^ane recad politico para
 que se sirvan presentarse en esas latas
 los pes suenos de la guerra y adion de
 rentas a los efectos que el Sr. Pr. indica
 y ha que saber a el Sr. de Propios para
 si recibir los valores de aguas de esos Pro-
 pios

que se tram cuba
 ali.º. Inter.º.º
 a Lario con.

Comp. el Sr. N.º. Manifesto: existir en un poder
 Hoos f. de sal, un capor de ligeros, para
 lo qual necesitara el bagaje mayor
 o un carro, que por lo que si metales lo
 va a remiar a libeccion de la capital;
 y of. p^a lo que ha de sal, tenia orden
 para valorar la exist.º.º en caso de mu-
 ra.

Sumi el Sr. D. Julian Rod.º. Encargado de
 la Empresa se acordó en consecuencia del
 Recad politico que se le ha parat; y el Sr.
 Presidente le manifestó: que como se nos
 de la cur.º.º propoficion y en su interlig
 de ro: traba prout ~~en el~~ si do am
 on de p^a lo medior posible p^a of. se eme-
 quen a los prout y Propios el valor de
 sus aguas en concepto de retener los imp

